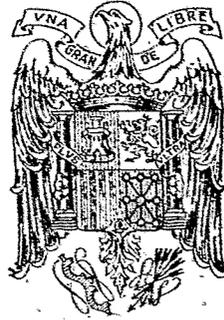


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar HUERFANOS

Por reunir las condiciones que determina el apartado h) del artículo 3.º del Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

Don Luis y D. José Simón Cortina, como huérfanos del sargento primero de La Legión D. Segundo Simón Sáez, muerto a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de febrero de 1938, en el frente de Teruel.

Don Félix Tomás González Menéndez, como huérfano del sargento de la Guardia Civil D. Francisco González Tajadura, muerto en la defensa de Oviedo durante el asedio de dicha capital el día 6 de agosto de 1936.

Madrid, 23 de abril de 1949

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16, al coronel de Infantería, Escala activa, D. Eduardo Rojas Sán-

chez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19, al coronel de Infantería, Escala activa, D. José Samped Antich, disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 7, al coronel de Infantería, Escala complementaria, don Juan Díaz Escribano, cesando en el de la Caja de Recluta núm. 14.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de abril de 1949, el coronel de Infantería, Escala activa, don Ricardo Enamorado y Alvarez de Castañón, jefe del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de abril de 1949, el co-

ronel de Infantería, Escala complementaria, D. Agustín Ciar Pujol, en situación de reemplazo por enfermo en Palma de Mallorca, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1949

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1949, el teniente coronel de Infantería, Escala complementaria, D. Adriano Cellier Ruiz, destinado como juez en la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1949

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 14, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre coroneles o tenientes coroneles de Infantería, Escala complementaria, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Los del empleo últimamente citado, ejercerán las funciones de primer jefe siempre que el destinado actualmente en dicha Unidad sea más moderno que el designado, con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. núm. 172).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario

a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colectión Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial relacionados a continuación:

Teniente coronel de Infantería don Juan Ruiz de la Puente, con destino en el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, con doña María Zurita Roura.

Teniente de Infantería D. Inocencio Otazu San Martín, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX, con doña María Juana Galar.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83) y 9 de junio de 1948 (*DIARIO OFICIAL* núm. 129), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al capitán de Infantería, Escala activa, don Antonio Carbonero Macarro, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, con antigüedad de 21 de abril de 1949, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz). Este ascenso es con carácter condicional.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Por haber cumplido en el empleo la efectividad, se declara apto para el ascenso a brigada con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y se asciende a dicho empleo al sargento del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 D. Miguel Martín Pando, con antigüedad de 1 de enero de 1945, colocándose a continuación de D. Mariano Rodríguez García, pasando a la situación de dis-

ponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 9 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 208), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de brigada a los sargentos de Infantería D. Juan Rodríguez González, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, y don Lorenzo Alagón Mercader, del Batallón de Cañones Contra Carros número II, con antigüedad de 30 de marzo y 7 de abril de 1949, respectivamente, quedando disponibles forzosos en las Regiones Militares de su residencia.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de marzo de 1949 (D. O. núm. 60), se destina en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, al Consejo Supremo de Justicia Militar, al capitán de Infantería, Escala complementaria, don Miguel Peinado Pérez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Disponibles

Cesa en la situación de disponible voluntario en Marruecos, plaza de Tetuán, a petición propia, el capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Pedro Bonilla Sánchez, quedando en la de disponible forzoso en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Arredondo (Santander), el brigada de Infantería D. Jesús Sáenz Sáenz, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma localidad, según Orden de 16 de marzo de 1948 (D. O. núm. 66).

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla, el sargento de Infantería D. Enrique Ruiz Chinchilla, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma plaza, según Orden de 16 de marzo de 1948 (*DIARIO OFICIAL*, núm. 66).

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, con residencia en Albero Bajo (Huesca), el sargento de Infantería D. Gregorio Jiménez López, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma localidad, según Orden de 17 de febrero de 1948 (D. O. núm. 42).

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. número 136) y disposiciones anteriores, pasan a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Infantería el teniente provisional D. Arturo Cardelas Dalfo y el alférez D. Alfonso Bellón Renovales, conservando la antigüedad y efectividad de sus empleos de procedencia y continuando en la situación en que actualmente se encuentran.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (*DIARIO OFICIAL* núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería existentes en las Unidades y Dependencias que al final se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimientos

Inmemorial núm. 1.—Una de brigada y una de sargento.

Simancas núm. 4.—Una de sargento.
 Covadonga núm. 5.—Una de brigada y una de sargento.
 Zamora núm. 8.—Una de brigada.
 Soria núm. 9.—Dos de brigada y una de sargento.
 Mallorca núm. 13.—Dos de sargento.
 Extremadura núm. 15.—Una de brigada y dos de sargento.
 Vizcaya núm. 21.—Dos de brigada.
 Alava núm. 22.—Una de brigada y una de sargento.
 Valencia núm. 23.—Una de brigada.
 Nápoles núm. 24.—Una de sargento.
 Badajoz núm. 26.—Dos de sargento.
 Argel núm. 27.—Una de brigada.
 Isabel la Católica núm. 29.—Una de brigada y una de sargento.
 Flandes núm. 30.—Una de brigada.
 Alcántara núm. 33.—Una de brigada y una de sargento.
 Granada núm. 34.—Una de sargento.
 Burgos núm. 36.—Una de sargento.
 León núm. 38.—Una de brigada.
 Cádiz núm. 41.—Una de sargento.
 Mérida núm. 44.—Una de sargento.
 Garelano núm. 45.—Una de brigada.
 Mahón núm. 46.—Tres de sargento.
 Teruel núm. 48.—Tres de sargento.
 Tenerife núm. 49.—Una de brigada.
 Melilla núm. 52.—Tres de sargento.
 África núm. 53.—Una de sargento.
 Ebro núm. 56.—Una de sargento.
 Belchite núm. 57.—Una de brigada y una de sargento.
 Nuestra Señora de la Cabeza número 58.—Una de brigada.
 Bailén núm. 60.—Una de sargento.
 Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de brigada.
 Brunete núm. 62.—Una de brigada.
 Oviedo núm. 63.—Dos de sargento.

Agrupaciones Mixtas de Montaña

Número 11.—Dos de sargento.
 Número 12.—Dos de sargento.
 Número 13.—Dos de sargento.

Plana Mayor Agrupación de Mantenería de Montaña

Número 8.—Una de brigada.

Batallones de Cazadores de Montaña

Aibuera núm. II.—Una de brigada y una de sargento.
 Tarifa núm. IX.—Dos de brigada.

Galicia núm. X.—Una de sargento.
 Pirineos núm. XI.—Una de brigada y dos de sargento.
 Antequera núm. XII.—Una de brigada y una de sargento.
 Almansa núm. XVII.—Dos de sargento.
 Magallanes núm. XVIII.—Una de brigada.
 Montejurra núm. XX.—Una de sargento.
 Sicilia núm. XXII.—Una de brigada.

Batallones Independientes

Llerena núm. XXV.—Una de sargento.
 La Cruzada núm. XXVII.—Dos de sargento.
 Lanzarote núm. XXXI.—Dos de brigada y una de sargento.
 C. C. C. núm. I.—Una de sargento.

Gobiernos Militares

Gobierno Militar de Almería.—Una de brigada.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 5.—Una de brigada.
 Número 11.—Una de brigada.
 Número 17.—Una de brigada.
 Número 19.—Una de brigada.
 Número 23.—Dos de brigada.
 Número 37.—Una de brigada.
 Número 43.—Una de brigada.
 Número 48.—Una de brigada.

Cajas de Recluta

Número 6.—Una de brigada.
 Número 7.—Una de brigada.
 Número 15.—Una de brigada.
 Número 27.—Una de brigada.
 Número 29.—Una de brigada.
 Número 61.—Una de brigada.
 Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

La Legión

Bajas

Causa baja en el Ejército con arreglo a los preceptos de la R. O. C. de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), en relación con el párrafo tercero del artículo 368 del Código de Justicia Militar, por hallarse en ignorado paradero el brigada legionario D. Juan García Delgado, sin perjuicio del resultado de los procedimientos a que pudiera hallarse sometido.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

CABALLERÍA

Ascensos

Por reunir las condiciones de aptitud que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se ascienden con antigüedad de 14 de abril de 1949.

A teniente coronel: Comandante de Caballería D. Andrés Arévalo Román, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos (Larache).

A comandante: Capitán de Caballería D. Luis Sierra Almeire, del Grupo de Automóviles de la 1.ª Región Militar, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 22 de abril de 1949.

DÁVILA

Por reunir las condiciones de aptitud que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende con antigüedad de 19 de abril de 1949.

A teniente coronel, comandante de Caballería, D. Adolfo Artalejo Campos, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IX, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos, y en comisión en el citado Cuerpo de Ejército hasta que le corresponda ser destinado.

A comandante con carácter condicional según lo dispuesto en el apartado primero número 2 de la Orden de 9 de junio de 1948 (D. O. número 129), capitán de Caballería don Francisco Labrador Andrade, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos (Larache).

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al comandante de Caballería (Escala complementaria) don Cayetano de Campos Pastor, de

la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.
Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

ARTILLERIA

Escala de complemento

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 336), y disposiciones complementarias pasan a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Artillería los oficiales que a continuación se relacionan, conservando la antigüedad y efectividad que actualmente disfrutan, y confirmando en la situación de licenciados en que se encuentran con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Teniente provisional de Artillería don José Rianza Ballesteros, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Alférez provisional de Artillería don Jesús Merello y Álvarez Campaña, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Puerto de Santa María.

Madrid, 21 de abril de 1949.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año (D. O. número 238), al alférez efectivo, teniente de complemento D. Luis Benavides de la Pola, del Regimiento de Artillería núm. 43, con doña Josefa Frasquet Gregori.

Madrid, 22 de abril de 1949.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan.

Maestros armeros

Don Julio Tamargo Suárez, del Regimiento de Caballería de Cazadores Villaviciosa núm. 14, 5.000 pese-

tas anuales, a partir de 1 de abril de 1949, por llevar treinta años de servicio.

Otro, D. Jesús Fernández Fernández, del Regimiento de Caballería de Cazadores Farnesio, núm. 12, 5.000 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1949, por llevar treinta años de servicio.

Maestro ajustador

Don Juan Ginard Porras, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, 5.000 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1949, por llevar treinta años de servicio.

Auxiliares de Obras y Talleres

Don Francisco Garrido Adarve, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, 4.000 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1947, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Pedro Máiquez Gómez, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, 4.500 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Luis Reyes Avellán, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1949, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Francisco Rodríguez Núñez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, 5.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1949, por llevar treinta años de servicio.

Otro, D. Alfredo López Pérez, del Parque de Artillería de Valencia, 5.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1949, por llevar treinta años de servicio.

Otro, D. Joaquín Gómez Mofino, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, 5.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1949, por llevar treinta años de servicio.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de abril de 1949, el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Ginés Saura Celdra, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

INGENIEROS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de ingenieros, diplomado, de la Escala activa, existente en cada una de las Comandancias de Fortificaciones de la 4.ª y 7.ª Regiones Militares.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de jefe y oficiales de Ingenieros, Escala complementaria, correspondientes a la plantilla fija, existentes en los Organismos que a continuación se relacionan, las cuales serán cubiertas en turno de provisión normal.

Estas vacantes podrán ser solicitadas indistintamente por comandantes y capitanes, siendo preferente para la asignación del destino, voluntario o forzoso, los de la categoría citada en el anuncio de vacantes.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Caja de Recluta núm. 24.—Una de comandante.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 19, 21, 24, 25, 27, 28, 36, 37, 38, 41, 45, 46 y 47.—Una de capitán en cada una de ellas.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo

de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de capitán y teniente de Ingenieros, Escala auxiliar, correspondientes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Tres de teniente.

Regimiento de Pontoneros.—Una de teniente.

Grupo Mixto de Ingenieros número 2.—Dos de teniente.

Grupo de Zapadores de Canarias.—Una de capitán.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX.—Una de teniente.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Mir Tauler, al teniente de Ingenieros D. Jaime Vidal Garcías, con destino en el Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Escala de complemento

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 (Colección Legislativa núm. 247), se concede continuar en la Escala de complemento, hasta la edad señalada para el retiro, a los del mismo empleo de la Escala activa, al alférez de Ingenieros, Escala de complemento don José Carbonell Barquet, continuando en igual situación de licenciado, con residencia en Barcelona.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de enero de

1947 (D. O. núm. 11), se promueve al empleo de sargento efectivo de Ingenieros, con la antigüedad de 1 de junio de 1947, al cabo primero (sargento provisional) de Ingenieros don Silvano Guada Ruiz, continuando afecto para destino burocrático en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar, donde se encuentra actualmente.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Padecido error en la Orden de 20 de abril de 1949 (D. O. núm. 90), de anuncio de vacantes de provisión normal para jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), se rectifica dicha Orden en el sentido de que la vacante de capitán anunciada en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar es para la Base de Automovilismo de Zorroza (Bilbao).

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (Diario Oficial núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo Jurídico Militar, que a continuación se relacionan:

Coronel auditor D. José Bermejo Sanz, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a teniente auditor de tercera, a percibir desde el 1 de abril de 1949.

Otro, D. José Tejerina Crespo, 2.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de marzo de 1946 y 4.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947. (Rectificada Orden de 27 de febrero de 1948, D. O. núm. 51).

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

INTENDENCIA

Ascensos

Por hallarse comprendido en cuanto dispone la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293), y con objeto de cubrir vacante existente en la Escala auxiliar del Cuerpo de Intendencia, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de dicho Cuerpo con antigüedad de 1 de enero de 1945, al brigada de Intendencia D. Severiano Martínez Santamaría, actualmente disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 6, colocándose con el número uno en la Escala de su clase y continuando destinado de plantilla en plaza de superior categoría, en la citada Agrupación.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Mandos

He designado para la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército V, al coronel veterinario D. Alfredo Salazar Royo, actualmente disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

He designado para la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército VIII, al teniente coronel veterinario D. Federico Pérez Iglesias, actualmente jefe de la octava Unidad de Tropas de Veterinaria.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, sin sueldo, en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra), en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), aclarado por la Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13), al comandante veterinario D. Joaquín Cabezedo Ballesteros, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y por existir vacante se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 13 de abril de 1949, al teniente coronel de Oficinas Militares don Luis de la Puente Iglesias, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, quedando en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y con residencia en Valladolid. Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 22 de abril de 1949.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Destinos

He resuelto que el personal de las clases de Tropa que se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de África que se citan.

Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero Hermenegildo Alonso Lavado, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Adolfo Rodríguez García, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Soldado Pedro Gao Alonso, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Soldado Juan Iglesias Hurtado, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Soldado Francisco Jover Román, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, Guillermo Mira Jover, del mismo.

Otro, Pedro Iglesias Mellinas, del mismo.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1

Soldado Salvador Capilla Borralló, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Soldado Maniel Crespo Jiménez, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, Diego Romero Herrero, del mismo.

Regimiento Dragones de Alcántara número 15 (Melilla)

Soldado José Ponce Delgado, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Regimiento de Artillería núm. 50 (Melilla)

Cabo primero Antonio Corrientes Pando, del Regimiento de Artillería número 47.

Soldado Antonio Medina Valle, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Regimiento de Zapadores núm. 10 (Melilla)

Cabo primero Avelino Borrego Vívago, del Regimiento de Zapadores número 6.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo, se publica relación de personal que ingresó en el Ejército como voluntario y que es expulsado por incorregible.

1.ª Región Militar

Soldado Cipriano Ruiz García, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, hijo de Juan de Dios y Alejandra, natural de Villamuriel de Ceira, provincia de Palencia.

Otro, Donato Martín Vicente, de la Maestranza de Artillería de Madrid, hijo de Fabián y Juana, natural de Juzbado, provincia de Salamanca.

2.ª Región Militar

Educando de banda Antonio Caballero Carmona, del Regimiento de Artillería núm. 74, hijo de Francisco y Antonia, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

3.ª Región Militar

Educando de banda Francisco Arias Caballero, del Regimiento de Artillería núm. 43, hijo de Diocleciano

no y Celedonia, natural de Chiclana (Cádiz).

Otro, José Pérez Rodrigo, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, hijo de José y Josefa, natural de Cartagena, provincia de Murcia.

6.ª Región Militar

Educando de banda José Aizuga Ray Ijurra, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, hijo de Juan y Juana, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa. Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Dirección General de Servicios

Compra de potros

Dispuesta por Orden circular de 31 de enero último (D. O. núm. 30), la compra anual de potros cerriles por comisiones designadas con personal de cada uno de los Depósitos de Recría y Doma de Ecija y Jerez de la Frontera, entre la que figura la de potros de tiro a cargo de una Comisión del Depósito de Ecija que habrá de realizarse en las provincias, de Burgos, Santander, León y Navarra, dicha Orden circular queda modificada en el sentido de que la compra de potros de tiro queda aplazada provisionalmente hasta nueva Orden. Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

ARTILLERIA

Escalafonamiento

DIARIO OFICIAL núm. 55, de 8 de marzo último, página 923, columna 1.ª

Donde dice: Miguel Vázquez Biols. Debe decir: Miguel Vaquer Biol. Columna 2.ª

Donde dice: Bernardino Amengol Bisquerria.

Debe decir: Bernardino Amengual Bisquerria.

En el mismo DIARIO, página 924, columna 1.ª

Donde dice: Pedro Vives Serrada. Debe decir: Pedro Vives Servera. Columna 2.ª

Donde dice: Juan Pons Manso. Debe decir: Juan Pons Massot.

Donde dice: Manuel Rigo Ollers. Debe decir: Miguel Rigo Ollers. Madrid, 26 de abril de 1949.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento de don Domingo Carod Iberní, a efectos de su declaración de "muerto en campaña", solicitada por su hija,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar "muerto en campaña" al funcionario municipal D. Domingo Carod Iberní, y comprendida su hija doña Encarnación Carod Lobera en los beneficios a que se refiere la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1949. — P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.
Excmos. Srs. Ministros de Hacienda y del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 113.)

Excmos. Sres.: Teniendo en cuenta la situación creada por la continuada sequía que, de manera tan sensible, afecta a los suministros de energía eléctrica, y con ello a las distintas actividades del país, se considera necesario aplicar todas aquellas medidas que puedan contribuir a economizar la citada energía y, entre ellas, la de acoplar lo más posible la jornada de trabajo a la jornada solar, ya utilizada en años anteriores.

En su virtud, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, dispongo:

1.º El sábado 30 del corriente mes de abril, a las veintitrés horas, será adelantada la hora en sesenta minutos.

2.º El servicio de ferrocarriles se ajustará, en lo relacionado con el adelanto de dicha hora, a las reglas establecidas en la Real Orden de 5 de abril de 1918.

3.º En la Administración de Justicia se tendrá presente lo dispuesto

en la Real Orden de 11 de abril de 1918, para evitar que el tránsito de uno a otro horario pueda ocasionar perturbaciones en dicho servicio.

4.º La aplicación a los servicios, industria y comercio del nuevo horario oficial no ha de dar lugar al menor aumento en la duración total de la jornada legal, y sólo se facilitará el establecimiento de horarios de trabajo que tiendan a lograr la finalidad que se persigue con la presente Orden.

5.º Oportunamente se señalará la fecha en que haya de restablecerse la hora normal.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1949. — Por delegación, el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 116.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

5.ª UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA

A las once horas del día 4 de mayo, se procederá a la venta, en pública subasta, de ocho caballos y cinco mulos declarados de desecho. Dicho acto tendrá lugar en la Torre del Castillo (Movera), local que ocupa el Hospital de Ganado afecto a esta Unidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios del ganado.

Zaragoza, 23 de abril de 1949.

Núm. 8.679

P. 1—1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE GRANADA

Anunciada por la Superioridad la subasta celebrada el día 26 de febrero último, para la contratación de los servicios de acarreo y operaciones portuarias y transportes por carretera, de esta Jefatura, en la Plaza de Motril (Granada), por el presente se convoca a nueva subasta con el mismo fin, cuyo acto se celebrará el próximo día 20 de mayo a las once horas y en el despacho oficial

del Jefe de este Servicio, sito en el edificio del Parque de Intendencia (Avenida del Capitán Moreno).

Los pliegos de condiciones que regulan la subasta, son los publicados en el *Boletín Oficial del Estado* número 36 y *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO* núm. 27, ambos del año en curso; siendo el modelo de proposición el inserto en dichas publicaciones y en el *Boletín Oficial* de esta Provincia núm. 26 del año de referencia.

Se previene a los concursantes que para la adjudicación de los servicios de acarreo y operaciones portuarias, se tendrá en cuenta, con carácter preferente, las mercancías de más frecuente transporte y que para los transportes por carretera solo se admiten un tipo de rebaja sobre los precios contenidos en el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, estado de las mercancías transportadas en el año anterior y cuantos datos interesen a los que deseen tomar parte en la subasta, se encuentran de manifiesto en esta Jefatura y en su Delegación de Motril, calle Gloria núm. 8, todos los días hábiles de diez a tres horas.

Los gastos totales de la subasta serán de cuenta de los adjudicatarios y en caso de ser dos, se satisfarán por partes iguales.

Granada, 22 de abril de 1949.

Núm. 8.676

P. 1—1

BATALLÓN DE CAZADORES DE MONTAÑA TALAVERA NUM. XV

El día 10 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en el patio de este Cuartel, sito en el Castillo de la Aljafería (Cuartel del Príncipe), tendrá lugar la venta en pública subasta de un caballo y dos mulos de desecho, cuya venta ha sido autorizada por la Superioridad.

El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 21 de abril de 1949.

Núm. 8.678

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Hasta las doce horas del día 10 de mayo próximo, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 20

del mismo mes, en segunda convocatoria para los no adjudicados en la primera; se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital, en las condiciones y cantidades que pueden conocerse en la Administración del mismo de diez a doce horas.

Cádiz, 20 de abril de 1949.

Núm. 8.670

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo para las atenciones del próximo mes de junio, se admiten ofertas en su Administración hasta las doce horas del día 10 de mayo próximo, por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

La Junta se reunirá el día 10 citado en su primera convocatoria, y el día 20 del mismo mes, en su segunda.

Granada, 23 de abril de 1949.

Núm. 8.671

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir este Centro material de Laboratorio, de Odontología, un Equipo Dental y 1.000 Carteras de camillero; se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar que se recibirán ofertas hasta las doce horas del día 20 de mayo próximo, con arreglo al modelo de proposición y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 23 de abril de 1949.

Núm. 8.672

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Hasta las once horas del día 5 de mayo próximo se admiten ofertas de

industriales matriculados en leña, levadura, sal y hasta la misma hora del día 25 oferta de paja de pienso, en compra directa, según cantidades y condiciones expuestas en nuestro cuadro de anuncios.

El Ferrol del Caudillo, 21 de abril de 1949.

Núm. 8.673

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por concurso, de material sanitario para quirófanos, clínicas y hospitales, se pone en conocimiento que dicho acto tendrá lugar a las diez horas del día 24 de mayo próximo, en la Sala de actos ante el Tribunal reglamentario.

El modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y legales se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de abril de 1949.

Núm. 8.673

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 11 del mes de mayo próximo, se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes:

Leña descortezada y troceada para hornos.

Leña para ranchos.

Carbón vegetal.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Jefatura del Detall del Establecimiento, todos los días laborables de once a trece horas.

Los oferentes habrán de acompañar a su oferta recibo de haber depositado en la Caja del Establecimiento como fianza provisional el 5 por 100 del importe total a que ascienda la misma, sin cuyo requisito no será admitida.

Larache, 22 de abril de 1949.

Núm. 8.674

P. 2-1

BATALLON DE TRANSMISIONES NUMERO III

Necesitando este Cuerpo adquirir, el material de gimnasia y esgrima, que a continuación se detalla, se saca a concurso por el presente anuncio. Las proposiciones se harán por escrito al comandante mayor del mismo, dentro de los quince días a contar desde la publicación del presente anuncio:

- 6 espalderas (en grupos de 3).
- 3 bancos sietos de 3 plazas.
- 2 barras dobles fijas.
- 3 sillas turcas.
- 1 caballo forrado simil-cuero.
- 1 potro forrado simil-cuero.
- 3 sables.
- 3 floretes.
- 3 espadas.
- 3 chaquetillas para sables.
- 3 chaquetillas para florete.
- 3 guantes esgrima.
- 2 caretas para sable.
- 2 caretas para espada.

Valencia, 21 de abril de 1949.

Nm. 8.680

P. 1-1

BATALLON DE CAZADORES DE MONTAÑA ALMANSA NUM. XVII

Mayoría

Necesitando adquirir este Batallón los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio para que los señores industriales a quien interese, presenten sus ofertas en la oficina de Mayoría de este Cuerpo, en sobre cerrado, dirigido al comandante mayor, en el plazo de veinte días, desde su publicación de este anuncio. El pago del mismo será por cuenta del adjudicatario.

Efectos:

- 80 jarras de aluminio para agua.
- 700 vasos de cristal.
- 700 platos blancos hondos (china).
- 700 platos blancos lisos (china).
- Barbastro (Huesca), 23 de abril de 1949.

Núm. 8.677

1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE